

ANEXO VIII. CATEGORÍAS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES, TITULACIONES O REQUISITOS

Todo el personal deberá contar con la titulación adecuada al puesto de trabajo o a la categoría profesional a desempeñar. Asimismo, deberá disponer del carné de manipulador de alimentos o del certificado individual de acreditación de haber recibido la formación correspondiente, en los términos de lo establecido en la normativa vigente, aquel personal que de acuerdo con dicha normativa deba estar en disposición del mismo.

A efectos del cómputo de la ratio de personal, no podrán computarse más de cuarenta horas semanales para cada trabajador, o bien el número máximo de horas que se establezca en el convenio colectivo correspondiente.

La siguiente tabla muestra la relación entre las diferentes categorías profesionales y las cualificaciones profesionales, titulaciones o requisitos que le son exigibles. Constan las homologaciones y certificaciones equivalentes para el personal que no disponga de las titulaciones oficiales.

CATEGORÍA PROFESIONAL Profesional / Personal de/en	TITULACIÓN / CUALIFICACIÓN EXIGIBLE	HOMOLOGACIONES Y CERTIFICACIONES DE PROFESIONALIDAD
Técnico de gestión administrativo	Ciclo Formativo GM Administración y Gestión	
Técnico profesional básico. Servicios administrativos	Ciclo formativo GB Servicios Administrativos	
Agente de Igualdad	Grado Oficial o equivalente con Master Oficial Universitario de Género y/o Políticas de Igualdad	Certificado de profesionalidad
Promotor de Igualdad	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. en Promoción de la Igualdad de Género	
Auxiliar ayuda a domicilio	Ciclo Formativo GM de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Atención a Personas en Situación de Dependencia Curso de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Ciclo Formativo GM de Sanidad. T. Título técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Certificado de atención sociosanitaria a personas en el domicilio	Certificación de profesionalidad
Auxiliar enfermería / Gerocultores	T. Cuidados Auxiliares de Enfermería ¹	Certificación de profesionalidad

	Técnico en atención a Personas en situación de Dependencia Curso de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Técnico Superior en Integración Social. ²	Certificado acreditativo de habilitación excepcional de personas mayores de 55 años
Cuidador	Ciclo Formativo GM de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Atención a Personas en Situación de Dependencia Curso de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales Técnico Superior en Integración Social ²	Titulación auxiliar de enfermería Certificación de profesionalidad Ciclo Formativo GM de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Auxiliar de control educativo/Técnico de Apoyo Socioeducativo	No existe titulación ni Cualificación Profesional.	Certificación de profesionalidad Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Promoción y desarrollo integral de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad social.
Auxiliar de mantenimiento	Ciclo Formativo GB de Instalación y Mantenimiento Ciclo formativo de GB reforma y mantenimiento de edificios Ciclo formativo GB de mantenimiento de viviendas	Certificado de profesionalidad (experiencia +3 años)
Mantenimiento	Ciclo Formativo GM de Instalación y Mantenimiento	
Limpieza	Ciclo Formativo GB de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Actividades domésticas y limpieza de edificios	Certificado escolaridad o equivalente Certificación de profesionalidad
Auxiliar de Servicios Auxiliar de residencia	No existe titulación ni Cualificación Profesional	Certificación de profesionalidad
Cocinera/a	Ciclo Formativo GM de Hostelería y Turismo	
Auxiliar/Ayudante cocina	Ciclo Formativo GB de Hostelería y Turismo	Certificación de profesionalidad

Educación Infantil	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. en Educación Infantil	
Educación Social	Grado Univ. en Educación Social	Certificado de homologación
Enfermería	Grado Univ. en Enfermería	
Fisioterapia	Grado Univ. en Fisioterapia	
Intérprete (Intermediación)	Técnico mediación Comunicativa Otros perfiles ³	Otros perfiles ³
Logopedia	Grado Univ. en Logopedia	
Medicina	Grado Univ. en Medicina	
Monitor de actividades	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Animación Sociocultural y Turística Ciclo Formativo GS en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Certificación de profesionalidad
Monitor de taller	Ciclos formativos según la rama profesional.	Certificación de profesionalidad
Pedagogía	Grado Univ. en Pedagogía	
Personal recepción	Ciclo Formativo GM Administración y Gestión. T. en Gestión Administrativa	Certificación de profesionalidad
Psicología	Grado Univ. en Psicología	
Psiquiatría	Grado Univ. en Medicina, especialidad de psiquiatría	
Técnico supervisor socioasistencial / Coordinadores de equipos técnicos de cuidados socioasistenciales	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Supervisión de la atención socioasistencial para la promoción de la autonomía personal	Nueva creación 2022 Certificado de profesionalidad no creado todavía
Técnico Apoyo Socioeducativo / Técnico Servicios a Menores	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Promoción y desarrollo integral de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad social	Nueva creación 2022 *se unifica con técnico de control Certificado de profesionalidad no creado todavía
Técnico Animación Sociocultural	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Animación Sociocultural y Turística	
Técnico Integración Social	Ciclo Formativo GS de Servicios Socioculturales y a la comunidad. T. Integración Social	
Técnico jurídico	Grado Univ. en Derecho	
Profesional de ciclos Formativos en Servicios Socioculturales y a la Comunidad (TIS, TASOC, TGSEI, TGPIG)	Ciclo Formativo GS Promoción Igualdad de Género Ciclo Formativo GS Animación Sociocultural y Turística Ciclo Formativo GS Educación Infantil Ciclo Formativo GS Integración Social	

Terapeuta Ocupacional	Grado Univ. en Terapia Ocupacional	
Trabajo Social	Grado Univ. en Trabajo Social	
Personal de Seguridad/ Vigilancia	No existe titulación ni Cualificación Profesional	Certificación de profesionalidad
Persona directora ⁴	Grado Universitario o equivalente	
Persona coordinadora		
Persona subdirectora		

1. Técnicos en cuidados de auxiliares de enfermería (RD 546/1995 BOE 133 de 05/06/1995) y títulos equivalentes según establecidos por el RD 777/1998.

- Técnico auxiliar de Clínica (rama sanitaria)
- Técnico Auxiliar de psiquiatría (rama sanitaria)
- Técnico Auxiliar de Enfermería (rama sanitaria)

2. En los casos de Técnicos Superiores en integración social será solamente para aquellos profesionales que a la fecha de la publicación del Acuerdo se encuentren trabajando en la categoría profesional de cuidador o gerocultor.

3. "Otros" Perfiles profesionales en función de las necesidades del programa siempre que se haya acreditado previa autorización de la Conselleria competente.

4. Titulación de la persona directora

Las personas que ejerzan la dirección de los centros de servicios sociales contarán con titulación de grado o equivalente. Podrá ejercer la dirección de un centro cualquiera de las titulaciones que se exija a las personas profesionales de ese centro concreto.

Las personas que ejerzan la dirección de cualquier centro de servicios sociales deberán contar además de la titulación de grado o equivalente, con la siguiente formación complementaria:

a) Másteres, postgrados y títulos propios de las universidades en el área de dirección y gestión de centros de servicios sociales.

b) Cursos de dirección y gestión de centros de servicios sociales, homologados o autorizados por el organismo competente en materia de servicios sociales con una duración mínima de 500 horas.

La formación complementaria deberá contar, como mínimo, con los siguientes contenidos:

- Gestión recursos humanos
- Habilidades directivas
- Mediación y resolución de conflictos
- Gestión económico-financiera
- Dirección técnica
- Ética y calidad en la prestación de los servicios
- Prevención de riesgos laborales

Las personas que a fecha de publicación del presente Decreto se encuentren desempeñando las funciones de dirección en centros de servicios sociales y no cuenten con esta formación complementaria, se establece un periodo máximo de 5 años para la participación en la acción formativa.

5. Aclaraciones / Abreviaturas:

- GB: Grado Básico GM: Grado Medio GS: Grado Superior T: Técnico (en uno de esos grados)
- Grado Univ.: Grado Universitario

Relación de fuentes:

- Instituto Nacional de Cualificaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cualificaciones Profesionales y Títulos de Formación Profesional
- Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Resolución 3-11-2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Resolución 11-12-2017 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Real Decreto 46/2022, de 18 de enero, por la que se establecen determinadas cualificaciones profesionales y de modifican parcialmente otras.

